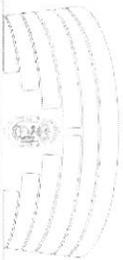




INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE
CORRESPONDIENTE AL PERIODO
DEL 10 DE ABRIL AL 10 DE JULIO DEL 2019

JULIO 2019



INDICE

- I. PRESENTACIÓN**
- II.- MARCO LEGAL**
- III. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN**
- IV. SESIONES DE LA COMISIÓN**
- V. REPORTE DE ASISTENCIA DE LA COMISIÓN**
- VI. TEMAS TRATADOS EN LA COMISIÓN**
- VII. ASUNTOS TURNADOS**

I. PRESENTACIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 163 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, núm. 231 las y los Diputados integrantes de la Comisión Ordinaria de Transporte, presentamos el **Informe trimestral de Actividades correspondiente al periodo comprendido del 10 abril al 10 de julio del 2019.**

El informe que se presenta tiene como eje rector las atribuciones generales contenidas en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero núm. 231, las específicas establecidas en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286 y en el Programa de Trabajo de la Comisión Ordinaria de Transporte, aprobado por los integrantes de ésta, en su sesión ordinaria, de fecha 29 de octubre del 2018, el cual fue hecho del conocimiento del Pleno del Congreso del Estado.

II. MARCO LEGAL

El artículo 161 de la Ley Orgánica del Poder legislativo del Estado de Guerrero, núm. 231 define a las Comisiones Ordinarias como órganos constituidos por el Pleno que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que el Congreso del Estado cumpla sus atribuciones constitucionales y legales.

De conformidad con el artículo 174 de la ley en cita las comisiones tendrán las atribuciones generales siguientes:

- I. Dictaminar las iniciativas que les sean turnadas, estableciendo, en su caso, los mecanismos y procedimientos de consulta y estudio que resulten necesarios y aplicables;

- II. Dictaminar, cuando corresponda, los asuntos que les sean turnados y en su caso, emitir los acuerdos económicos y de trámite que recaigan a los mismos;
- III. Revisar permanentemente la legislación estatal que le compete y mantenerla actualizada;
- IV. Supervisar y dar seguimiento continuo, al cumplimiento de los objetivos y metas trazados en el Plan Estatal de Desarrollo y en los Planes de Desarrollo Municipal; así como, al diseño y aplicación de políticas públicas en el ámbito de sus respectivas competencias;
- V. Revisar, dar seguimiento, evaluar y emitir opinión del informe sobre el estado que guarda la Administración Pública Estatal presentado por el Gobernador, los de los

Presidentes Municipales y aquellos que remitan los Titulares de las Dependencias y Entidades Estatales y Municipales, los Órganos Autónomos, los de Autonomía Técnica y cualquier otro ente público obligado, respecto a la materia de su competencia;

VI. Aprobar su Programa y Calendario de Trabajo;

VII. Aprobar para su presentación al Pleno, el informe anual o final de actividades y, en su caso, los reportes específicos que se les soliciten;

VIII. Emitir las opiniones que se les soliciten en las materias de su competencia;

IX. Remitir de manera inmediata, para su publicación en la Gaceta, las convocatorias, actas, informes, minutas, acuerdos, dictámenes, programa de trabajo y todos aquellos documentos de carácter público que se generen en el desempeño de sus funciones y cumplimiento de sus atribuciones;

- X. Solicitar al Presidente de la Junta de Coordinación, previo acuerdo de la Comisión, que convoque a Servidores de las dependencias o entidades de las Administraciones Públicas Estatal o municipal; del Poder Judicial o de otros entes Públicos, para que comparezcan ante la Comisión para tratar los asuntos de su competencia;
- XI. Realizar consultas y audiencias, en la sede legislativa o fuera de ella, relacionadas con las materias de su competencia;
- XII. Aprobar el Orden del Día de las reuniones y ratificar, en su caso, el trámite a los asuntos programados;
- XIII. Celebrar reuniones de Comisiones Unidas en los casos procedentes; y,
- XIV. Las demás que se deriven de esta Ley Orgánica, su Reglamento y demás disposiciones aplicables.

Bajo este contexto, en términos del artículo 63 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo núm. 286 en relación con el artículo cuarto transitorio de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, le corresponde a la Comisión Ordinaria de Transporte, conocer de los asuntos siguientes:

Artículo 63. A la Comisión de Transporte le corresponde conocer de los siguientes asuntos:

- I. De las Iniciativas en materia de transporte y vialidad en el estado;
- II. Los relativos a la estructura del transporte público de carga y de pasaje;
- III. Emitir opinión sobre los programas de expansión y mejoramiento de transporte público implementados por el Gobierno del Estado, y
- IV. Los demás análogos que, a juicio del Presidente del Congreso o de la Comisión permanente, en su caso, le sean turnados.

Así también, las Comisiones y Comités, deberán sesionar por lo menos una vez al mes, y cuantas veces sea necesario a juicio de su Presidente o previo acuerdo de la mayoría de sus integrantes.

Por otro lado, el artículo 163 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, establece que las Comisiones y Comités deberán entregar al Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado un informe trimestral de sus actividades realizadas, mismo que deberá ser remitido a la Presidencia de la Mesa Directiva para conocimiento del Pleno y registro respectivo y, a la Junta de Coordinación, para su seguimiento.

III. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE

Dip. Servando de Jesús Salgado Guzmán	Presidente	MORENA
Dip. Héctor Ocampo Arcos	Secretario	PRI
Dip. Alfredo Sánchez Esquivel	Vocal	MORENA
Dip. Bernardo Ortega Jiménez	Vocal	PRD
Dip. J. Jesús Villanueva Vega	Vocal	MORENA

IV. SESIONES DE LA COMISIÓN

En cumplimiento a lo que establece el artículo 163 de la Ley Orgánica del Poder legislativo del Estado de Guerrero y, de acuerdo al Programa de Trabajo de la Comisión, se desarrollaron tres sesiones de trabajo:

Número	Fecha de Sesión	Tipo de Sesión
1	8 mayo 2019	Ordinaria
2	26 junio 2019	Ordinaria
3	10 julio 2019	Ordinaria

V. REPORTE DE ASISTENCIA

A continuación se muestra una tabla con el registro de asistencia de acuerdo con la integración de la Comisión de Transporte:

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE	Reunión Ordinaria 08/mayo/2019	Reunión Ordinaria 26/junio/2019	Reunión Ordinaria 10/julio/2019
Dip. Servando de Jesús Salgado Guzmán	✓	✓	✓
Dip. Héctor Ocampo Arcos	✓	✓	✓
Dip. Alfredo Sánchez Esquivel	✓	✓	✓
Dip. Bernardo Ortega Jiménez	✓	✓	✓
Dip. J. Jesús Villanueva Vega	✓	✓	✓

VI. TEMAS TRATADOS EN LA COMISIÓN

En las sesiones ordinarias celebradas esta Comisión de Transporte, se discutieron, analizaron y aprobaron diversos documentos, de los cuales se resumen a continuación los puntos tratados:

FECHA	ACTIVIDAD
Séptima reunión ordinaria	
08 de mayo de 2019	
9:00 horas	
Sala	
“José Jorge Bajos Valverde”	
	1. Bienvenida.
	2. Aprobación del acta de la sesión anterior de fecha diez de abril de dos mil diecinueve.
	3. Presentación de los resultados de la visita para la mesa de Análisis en el Municipio de Tlapa de Comonfort.
	4. Clausura de la sesión de trabajo

Octava reunión ordinaria

26 de junio 2019

9:00 horas
sala

“José Jorge Bajos Valverde”

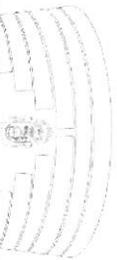
1. Bienvenida.
2. Aprobación del acta de la sesión anterior de fecha ocho de mayo de dos mil diecinueve.
3. Presentación de los resultados de la visita para la Mesa de Análisis en el municipio de Teloiloapan.
4. Clausura de la sesión de trabajo.

Novena reunión ordinaria

10 de julio 2019

9:00 horas
Sala

1. Bienvenida.
2. Aprobación del acta de la sesión anterior de fecha ocho de mayo de dos mil diecinueve.
3. Presentación de los resultados presentación de los resultados de la visita para la mesa de análisis en el municipio de Chilpancingo.



“José Francisco Ruiz Massieu”.

4. Clausura de la sesión de trabajo.

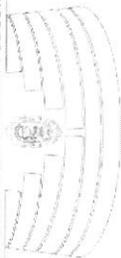
VII. ASUNTOS TURNADOS

Del periodo que se informa se turnaron a la Comisión Ordinaria de Transporte dos asuntos.

FECHA DE RECEPCIÓN	ASUNTOS TURNADOS	OBSERVACIONES
21 de junio 2019	Iniciativa de Ley de Seguridad Vial del Estado de Guerrero, suscrita por la Dip. Mariana Itallitzin García Guillén.	
28 de junio 2019	Oficio signado por Presidentes de Sitios de Taxis de diversos municipios de la Montaña de Guerrero, con el que solicitan apoyo e intervención de la Comisión de Transporte para el cumplimiento de los acuerdos	



previos celebrados entre los suscritos, el Gobierno del Estado y la Comisión Técnica de Transporte y Vialidad del Estado, así mismo solicitan ya no sean otorgadas nuevas concesiones de servicio público de transporte en los Municipios de Tlapa, Alpoyeca, Cualac, Huamuxtítlán, Alcozauca de Guerrero, Olinalá y Xochihuehuatlán, sin los estudios previos correspondientes.



Los integrantes de la Comisión de Transporte de la Sexagésima
Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y
Soberano de Guerrero

DIP. SERVANDO DE JESÚS SALGADO GUZMÁN
PRESIDENTE

DIP. HÉCTOR OCAMPO ARCOS
SECRETARIO

DIP. ALFREDO SANCHEZ ESQUIVEL
VOCAL

DIP. BERNARDO ORTEGA JIMÉNEZ
VOCAL

DIP. J. JESÚS VILLANUEVA VEGA
VOCAL